



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

ENERO 2024

Base legal



- LEY DEL SCPN

Art. 8.- La Asamblea General de Delegados constituye la máxima autoridad del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y estará integrada por los representantes de los oficiales generales, de los oficiales superiores, de los oficiales subalternos, de los clases, y, de los policías:

- a) De la Comandancia General;
- b) De las Direcciones Generales y Nacionales;
- c) De los Comandos de Distrito;
- d) De los Comandos Provinciales; y,
- e) De las Unidades Especiales.

Estos miembros serán elegidos en la forma y en el número que determine el reglamento de aplicación a esta Ley.

Art. 8

Art. 13

- REGLAMENTO DEL SCPN

Art. 12.- La Asamblea General de Delegados constituye la máxima autoridad del Servicio de Cesantía y estará integrada por los representantes de los oficiales generales, a través de los oficiales superiores, de los oficiales subalternos, de los clases y de los policías; de la Comandancia General, de las direcciones generales y nacionales, de los comandos de distrito, de los comandos provinciales y de las unidades especiales. Los representantes de los indicados cuadros, serán elegidos mediante el sistema de elección directa por colegios electorales, durante los primeros quince días del mes de enero de cada año...

Art. 12

Art. 13

Art. 14

Art. 15

Art. 17

Art. 18

Art. 19

Art. 20

Art. 21

Art. 23

Art. 24

Art. 33

Lineamientos generales



Todos los delegados a la Asamblea, **deberán ser aportantes activos** al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.



Los servidores policiales **deberán ser elegidos voluntariamente y estar conscientes de su elección** en cada una de sus jurisdicciones. No se podrá realizar designaciones por disposiciones o elección a través de memorandos o disposiciones verbales.



El cuadro de Policías Nacionales y Subtenientes se encuentra en una extinción natural en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional a partir de la promulgación de la Ley de Regímenes Especiales en 2016. Desde aquel año, los nuevos servidores policiales ya no son aportantes al Servicio.



El **colegio electoral** es una reunión de servidores policiales de un mismo cuadro (Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Clases y Policías) para elegir a sus delegados en las diferentes unidades o dependencias.



Los representantes de los cuadros de señores Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Clases y Policías, **serán elegidos mediante el sistema de elección directa por colegios electorales, durante los primeros quince días del mes de enero de cada año.**



Las actas de los colegios electorales deberán contener las **firmas originales del presidente y del secretario**, y ser **remitidas de forma física** al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional por parte de la máxima autoridad que conformó el colegio electoral.



Los funcionarios del Servicio de Cesantía realizarán actividades de coordinación con los coordinadores de cada dependencia para la elección de delegados, **sin involucrarse en la designación de delegados y elección de cuerpos colegiados.**



En caso de que un servidor policial elegido como Delegado Principal, fuese cambiado de designación a otra unidad, se deberá obligatoriamente **enviar al delegado suplente.**

Tome en cuenta:

- Las unidades y dependencias que orgánicamente pertenecen al **Comando General** son:

- ✓ Comando General
- ✓ Subcomando General
- ✓ Inspectoría
- ✓ ISSPOL
- ✓ Servicio de Cesantía
- ✓ Instituto de Estudios Históricos
- ✓ Subsecretaría de Policía
- ✓ H. Consejo de Generales
- ✓ FEDEPOE

- Constituyen **Direcciones Generales** las siguientes:

- ✓ Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público
- ✓ Dirección General de Investigación
- ✓ Dirección General de Inteligencia.

- Constituyen **Direcciones Nacionales** las siguientes:

- ✓ Asuntos Internos
- ✓ Comunicación Org. y Estrat.
- ✓ Administración de Talento H.
- ✓ Financiera
- ✓ Atención Integral de Salud Preventiva y Comunitaria
- ✓ Investigación Policía Judicial
- ✓ Dinapen
- ✓ Inteligencia Policial
- ✓ Planificación y Gestión Estratégica
- ✓ Tecnologías de la Inf. y Com.
- ✓ Logística
- ✓ Bienestar Social, Seguridad y Salud O.
- ✓ Operaciones Especiales y Serv. Espec.
- ✓ Control de Fronteras
- ✓ Investigación Antidrogas
- ✓ Inv. Delitos contra la Corrupción
- ✓ Contrainteligencia
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Análisis de la Información
- ✓ Educación
- ✓ Contratación Pública
- ✓ Coordinación Interinstitucional
- ✓ Control de Tránsito y Seg. Vial
- ✓ Dinased
- ✓ Inv. Técnico Científico
- ✓ Seguridad y Protección

Tome en cuenta:

- Constituyen **Comandos Zonales** los siguientes:
 - ✓ Comando de la Zona 1
 - ✓ Comando de la Zona 2
 - ✓ Comando de la Zona 3
 - ✓ Comando de la Zona 4
 - ✓ Comando de la Zona 5
 - ✓ Comando de la Zona 6
 - ✓ Comando de la Zona 7
 - ✓ Comando de la Zona 8 DMG
 - ✓ Comando de la Zona 9 DMQ
- Constituyen **Comandos Subzonales** los que se forman en cada provincia del país, es decir 24. Para ser parte de un cuadro, el servidor policial deberá brindar servicios en la unidad administrativa u operativa del comando subzonal, distritos, circuitos o subcircuitos.
- Constituyen **Unidades Especiales** las siguientes:
 - ✓ Intervención y Rescate
 - ✓ Operaciones Especiales
 - ✓ Móvil Antinarcoáticos
 - ✓ Aeropolicial
 - ✓ Control de Mantenimiento del Orden
 - ✓ Canina
 - ✓ Policía Montada

IMPORTANTE:

- Los representantes seleccionados deben ser aportantes al Servicio de Cesantía. Por ello, **es posible que el cuadro de Policías no cuente con la totalidad de representantes, incluso, puede que no exista ningún representante.** En este caso, el señor comandante de la unidad especial deberá remitir un oficio al Servicio de Cesantía indicando este particular.

Procedimiento para elegir a los delegados de la Asamblea del SCPN

1 RECEPCIÓN DE OFICIO



El señor Presidente de la Junta Directiva del SCPN envía un oficio al Comando General, Direcciones Generales, Direcciones Nacionales, Comandos Zonales, Comandos Subzonales y Unidades Especiales, para conformar los colegios electorales y determinar los representantes de cada cuadro para la Asamblea.

3 REUNIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL



Durante la reunión del colegio electoral, se debe determinar a su Presidente y Secretario. El Presidente va a ser el mas antiguo del cuadro y el secretario el designado por el presidente o el menos antiguo.

Luego, **se escoge a un representante principal y un representante suplente (en el caso de comandos de subzonas se escogen 2 principales y 2 suplentes)**, que deben ser aportantes al fondo y serán los delegados en la Asamblea General 2023. Tras la elección, el Presidente y Secretario deben firmar las actas y remitirlas al señor coordinador, quien se encargará de enviarlas mediante oficio al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, dirigido al señor Presidente de Junta Directiva.

2 CONVOCATORIA A LOS COLEGIOS ELECTORALES



Los señores directivos más antiguos del Comando General, Direcciones Generales, Direcciones Nacionales, Comandos Zonales, Comandos Subzonales y Unidades Especiales o sus coordinadores, convocarán por separado a las reuniones de sus colegios electorales, determinando lugar, fecha y hora.

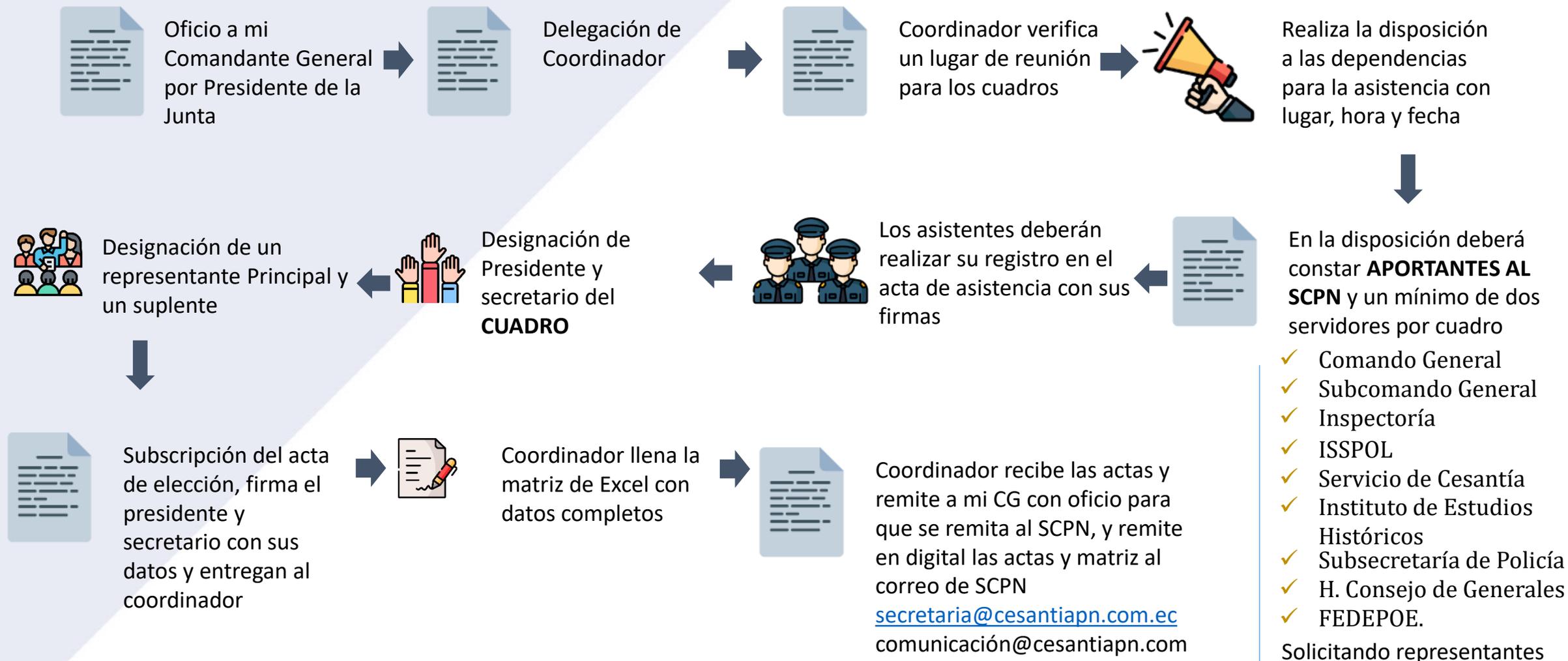
4 DELEGADOS POR CADA CUADRO



Dependencia / cuadros	Oficiales Generales	Oficiales Superiores	Oficiales Subalternos	Clases	Policías	Total
Comando General	1	1	1	1	1	5
Direcciones Generales	1	1	1	1	1	5
Direcciones Nacional	1	1	1	1	1	5
Comandos Zonales	1	9	9	9	9	37
Comandos Subzonales		48	48	48	48	192
Unidades Especiales		7	7	7	7	28
Total	4	67	67	67	67	272

En caso que un delegado principal no pueda participar por algún motivo de fuerza mayor, lo reemplazará el delegado suplente.

Procedimiento Coordinadores



HASTA 15 DE ENERO DE 2024

FORMATOS A VERIFICAR

HOJA DE ASISTENCIA

 HOJA DE ASISTENCIA AL COLEGIO ELECTORAL DEL (Comando General, Direcciones Generales, Direcciones Nacionales, Comandos Zonales, Comandos Subzonales, Unidades especiales)					
ORD	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	UNIDAD O DEPENDENCIA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ACTA DE ELECCIÓN

ACTA DE ELECCIÓN DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE (COMANDO GENERAL, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES NACIONALES, ZONA, SUB ZONA Y UNIDADES ESPECIALES.....)

En la ciudad de a los días del mes de del 20... a partir de las.....en el (lugar en donde se efectúa la elección patio, casino etc), se instala el Colegio Electoral, para elegir a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional 2023, por el Cuadro de señores **Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Clases y Policías (Dependiendo del cuadro).**

Los resultados son los siguientes:

PRINCIPAL/ PRINCIPALES

ORD	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA
1			
2			

SUPLENTE / SUPLENTES

ORD	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA
1			
2			

EXCEL DE DATOS

COMANDO GENERAL						
REPRESENTANTES DEL CUADRO DE SEÑORES OFICIALES GENERALES						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	DESIGNADO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO CONVENCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
			PRINCIPAL			
			SUPLENTE			
REPRESENTANTES DEL CUADRO DE SEÑORES OFICIALES SUPERIORES						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	DESIGNADO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO CONVENCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
			PRINCIPAL			
			SUPLENTE			
REPRESENTANTES DEL CUADRO DE SEÑORES OFICIALES SUBALTERNOS						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	DESIGNADO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO CONVENCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
			PRINCIPAL			
			SUPLENTE			
REPRESENTANTES DEL CUADRO DE SEÑORES CLASES						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	DESIGNADO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO CONVENCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
			PRINCIPAL			
			SUPLENTE			
REPRESENTANTES DEL CUADRO DE SEÑORES POLICIAS						
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	DESIGNADO	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO CONVENCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
			PRINCIPAL			

HASTA 15 DE ENERO DE 2024

ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS LOS COLEGIOS ELECTORALES



Dependencias – Cuadros	Oficiales Generales		Oficiales Superiores		Oficiales Subalternos		Clases		Policías		Total
	Principal	Suplente	Principal	Suplente	Principal	Suplente	Principal	Suplente	Principal	Suplente	
Comandancia General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Direcciones General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Direcciones Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Comandos Zonales	1	1	9	9	9	9	9	9	9	9	74
Comandos Subzonales			48	48	48	48	48	48	48	48	384
Unidades Especiales			7	7	7	7	7	7	7	7	56

Total:

544

Principales y
suplentes

DELEGADOS POR CADA CUADRO - PRINCIPALES



Dependencia / cuadros	Oficiales Generales	Oficiales Superiores	Oficiales Subalternos	Clases	Policías	Total
Comando General	1	1	1	1	1	5
Direcciones Generales	1	1	1	1	1	5
Direcciones Nacional	1	1	1	1	1	5
Comandos Zonales	1	9	9	9	9	37
Comandos Subzonales		48	48	48	48	192
Unidades Especiales		7	7	7	7	28
Total	4	67	67	67	67	272

DELEGADOS POR DEPENDENCIAS

COMANDO GENERAL



GraD. César Augusto Zapata Correa
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL



GraD. Fausto Geovanny Buenaño Castillo
SUBCOMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL



GraD. Víctor Hugo Zárate Pérez
INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

DIRECCIONES GENERALES



GraD. Freddy Stalin Sarzosa Guerra
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES



GraD. Freddy Omar Goyes Silva
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO



GraD. Fausto Patricio Iñiguez Sotomayor
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA POLICIAL

DIRECCIONES NACIONALES



GraD. Marcelo Fernando Sáenz Salto
DIRECTOR NACIONAL DE SALUD



GraD. Henry Román Tapia Lafuente
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO



GraD. Willian Roberth Villarroel Trujillo
DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS

COMANDOS ZONALES



GraD. Wilson Giovanni Pavón Carrera
COMANDANTE DE POLICÍA ZONA 9 - DMQ



GraD. Víctor Santiago Herrera Leiva
COMANDANTE DE POLICÍA ZONA 8 - DMG



DELEGADOS CUADRO DE SEÑORES GENERALES

Delegado	Principal - Numérico	Suplente - Numérico	Total
Oficiales Generales Comandancia General	1	1	2
Oficiales Generales Direcciones Generales	1	1	2
Oficiales Generales Direcciones Nacionales	1	1	2
Oficiales Generales Comandantes de Zona	1	1	2
TOTAL	4	4	8

COMANDO GENERAL/ DIRECCIONES GENERALES / DIRECCIONES NACIONALES / UNIDADES ESPECIALES

Delegado	Principal Numérico	Suplente Numérico	Total
Oficiales Superiores	1	1	2
Oficiales Subalternos	1	1	2
Clases	1	1	2
Policías	1	1	2
TOTAL	4	4	08

ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

- 1** Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2** Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva del SCPN, presentado por el señor General de Distrito Henry Román Tapia Lafuente, Presidente de la Junta Directiva del SCPN.
- 3** Lectura y aprobación del Informe Económico - Financiero del SCPN, presentado por la señora Mayor de Policía Dra. CPA Esthela Aracelly Villacís Escobar, Jefa del Departamento Económico Financiero del SCPN.
- 4** Lectura y aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Fiscalizadora del SCPN, presentado por el señor General de Distrito César Augusto Zapata Correa, Presidente de la Comisión Fiscalizadora del SCPN.
- 5** Elección de Delegados para la Junta Directiva del SCPN, en cumplimiento al literal c) del Art. 12 y Art. 16 de la Ley del SCPN y Art. 24 de su Reglamento.
- 6** Elección de Delegados para la Comisión Fiscalizadora del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en cumplimiento al literal c) del Art. 12 y Art. 25 de la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y Art. 49 de su Reglamento.
- 7** Elección de Delegados para la Comisión de Apelaciones del SCPN, en cumplimiento al literal c) del Art. 12 y Art. 19 de la Ley del SCPN y Art. 33 de su Reglamento.

ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

8 Lectura del Memorando suscrito por el señor Director nacional de Administración de Talento Humano, quien por disposición del señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador remite la Terna para Director Ejecutivo y Elección del señor Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, de conformidad con el Art. 40 del Reglamento a la Ley del SCPN.

9 Posesión y toma de Juramento por parte del señor General de Distrito Henry Román Tapia Lafuente, Presidente de la Junta Directiva del SCPN, a los señores integrantes de la Junta Directiva, Comisión de Fiscalización, Comisión de Apelaciones, Comisión de Inversiones y Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, para el periodo 2023 - 2024.





Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

¡Gracias por su atención!